

## ACTA Nº 25 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

### PROCEDIMIENTO ESCRITO SOBRE “PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL V 11.0”.

---

Se resume a continuación el procedimiento escrito seguido para la modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural.

Con fecha **3 de febrero de 2023**, la Autoridad de Gestión envía al **Comité Ejecutivo** por correo electrónico la documentación relativa a las siguientes cuestiones:

- Borrador de acta de la 25ª reunión del Comité de Seguimiento.
- Propuesta de modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural v 11.0
- Resumen de la propuesta de modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural v11.0.

Estableciendo un plazo para emitir eventuales comentarios que finalizaba el 21 de marzo de 2023 inclusive.

Con la misma fecha 13 de febrero de 2023, la Autoridad de Gestión remite al Comité de Seguimiento, por correo electrónico, la misma propuesta de modificación junto con el borrador del acta Nº 25 del Comité de Seguimiento con el mismo plazo para su estudio, valoración y remisión de observaciones.

Transcurrido el plazo y habiendo recibido observaciones de los siguientes miembros del Comité de Seguimiento:

- WWF

la Autoridad de Gestión envía con fecha **22 de marzo de 2023**, un correo electrónico a los miembros del Comité de Seguimiento con la siguiente documentación:

- Versión v11 del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.
- Dictamen del Comité de Seguimiento del Programa Nacional de Desarrollo Rural (FEADER) 2014-2020 sobre la modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural v11., firmado por la Secretaria del Comité Ejecutivo.
- Resolución de la Autoridad de Gestión del Programa Nacional de Desarrollo Rural por la que se aprueba la modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural v11.
- Resumen de la modificación v11 del PNDR propuesta.
- Acta de la 25ª reunión del Comité Ejecutivo.